EDITORIAL

Rafael Falabella F.

El nuevo nombre de la Sociedad Colombiana de Dermatología

Parece un hecho trivial. Pero será la nueva carta de presentación ante los colegas de otras especialidades y muy particularmente, ante las compañías que prestan servicios de salud en la modalidad de Medicina Prepagada, como también en relación con las Instituciones del Estado que contratan especialistas o servicios dermatológicos.

Pero no podemos dejar por fuera de estas consideraciones al inmenso conglomerado de los pacientes dermatológicos; ellos, deben tener una clara idea de nuestra especialidad para acercarse a requerir los servicios dermatológicos, conociendo el campo de acción de la dermatología, sin temor a equivocarse o correr riesgos cuando se somete al cuidado médico dispensado por nuestros especialistas.

¿Por qué realizar estos cambios? ¿Hay acaso algo diferente que obligue a efectuar estas modificaciones? ¿Qué tenemos por ganar o perder con unos simples cambios de nombre en la Sociedad Colombiana de Dermatología? En el curso de estas líneas, veremos que existen no solamente justificaciones, sino la obligación de hacerlo y también la conveniencia para nuestros asociados.

En primer lugar, la reglamentación vigente para las Asociaciones de carácter científico de nuestro país, no permite el nombre de "Sociedad", puesto que se ha restringido el término exclusivamente para aquellas agrupaciones con ánimo de lucro. En su lugar, pueden emplearse diversos apelativos cómo: Asociaciones, Fundaciones, Academias, etc.

Entre estos, nos ha parecido más apropiado el último, puesto que se refiere en forma específica a una institución de carácter académico y universitario, pero que también le imprime el carácter propio de nuestras actividades, cuales son, la organización de Congresos o Cursos para la educación continuada de los asociados, labores consideradas como fundamentales entre los principios y razón de ser de la actual Sociedad Colombiana de Dermatología. Hasta este momento tendríamos la nueva "Academia Colombiana de Dermatología".

En segundo lugar, nuestra especialidad ha sido tradicionalmente una disciplina ligada a las ciencias médicas, es decir no quirúrgicas, hecho que se hace más evidente por formar parte, de una de las subespecialidades, de la Medicina Interna; esta característica se ha perdido en otros países, particularmente del hemisferio norte, donde la dermatología se ha separado de la medicina interna y se ha constituido como un departamento diferente en sus partes administrativa y curricular. ¿Por qué ha ocurrido este cambio? Pues básicamente por la complejidad que ha experimentado la especialidad durante los últimos decenios. Cada vez incorporamos más elementos procedimentales, para acrecentar el armamentario diagnóstico y terapéutico de la multifacética disciplina, que constituye realmente la medicina cutánea.

No obstante la diversidad de campos que se han incluido hoy en día a la acción cotidiana del dermatólogo, uno de los más importantes, mejor establecido y de mayor trascendencia para el ejercicio profesional, es la Cirugía Dermatológica. Bajo esta denominación se agrupan todas aquellas acciones diagnósticas y terapéuticas que el dermatólogo ejecuta. Me pregunto, ¿Cuál es el número de dermatólogos que no practica al menos una biopsia de piel con carácter diagnóstico? o, ¿Cuántos no realizan desde las más elementales técnicas de criocirugía, para el tratamiento de neoplasias benignas, o malignas si fuere el caso, hasta procedimientos más complejos, como las excisiones de tumores y cierre de defectos con injertos o colgajos?

La dermatología ha dejado de ser una ciencia meramente observadora de los resultados de la terapia tópica o sistémica; actualmente es una disciplina polifacética procedimental, que requiere mucho esfuerzo para un mayor entrenamiento y mejor desempeño en la especialidad. No podemos ignorar, ni pasar por alto, que muchos de estos procedimientos, o bien fueron originalmente descritos por dermatólogos o fueron modificados por ellos, para mejorar las técnicas operatorias.

Entre algunos de estos figuran los siguientes: Cirugía micrográfica por planos para cáncer de piel, Dermoabrasión, Quimioexfoliación, Criocirugía, Escleroterapia, Cierre de defectos cutáneos con colgajos e injertos, Trasplante de melanocitos para la repigmentación de las leucodermias, Trasplante de cabello y cirugía de reducción de la calvicie, Liposucción y lipoinyección, Infiltración de colágeno, Cirugía de láser y muchos otros procedimientos menores que sería largo enumerar.

Nuestro ejercicio profesional ha cambiado radicalmente durante los últimos 30 años pero desafortunadamente, no hemos creado conciencia nacional al respecto. Es hora de plantear seriamente la especialidad de la dermatología, como una ciencia diferente a aquella que utilizaba el óxido de zinc y la pasta de Lassar como unas de sus herramientas más importantes, las cuales, sin perder su vigencia, se acompañan hoy de terapias modernas y procedimientos que el dermatólogo maneja con precisión y exito notables. No debemos quedarnos para nuestro beneplácito, con los éxitos anónimos; en el presente la difusión y la imagen forman parte de la presentación de la dermatología ante la comunidad.

Se ha logrado mucho con las publicaciones internacionales del Journal of Dermatologic Surgery and Oncology y el Year Book of Dermatologic Surgery, para no mencionar la variada gama de libros sobre cirugía dermatológica publicados por conocidos dermatólogos internacionales. Pero nuestra imagen debe ser ofrecida tanto al gremio médico como al público en general, como lo que realmente es, para que no existan dudas sobre la idoneidad de nuestros especialistas y sobre su capacidad para realizar los procedimientos que son de su dominio y mayor conocimiento.

Además, el dermatólogo está en una situación de privilegio: Conoce a fondo la piel, domina todos sus aspectos, interpreta todo tipo de lesión cutánea, su respuesta al tratamiento, las complicaciones que ocurren con terapias médicas o quirúrgicas particularmente en lo referente a los cambios estéticos inducidos por la manipulación quirúrgica, domina todos los aspectos de la cicatrización de heridas, conoce toda la patología benigna y maligna y posee un diagnóstico diferencial vasto, que le permite tomar decisiones sobre las indicaciones quirúrgicas que evitan someter al paciente a procedimientos innecesarios o extensos cuando no se requieren.

Tales consideraciones hacen imperativo el reforzamiento de los programas de entrenamiento en las áreas quirúrgicas y procedimentales en las escuelas dermatológicas del país, para que nuestros egresados posean la verdadera idoneidad de la moderna dermatología.

No podemos menospreciar otro aspecto de importancia: erróneamente se piensa, que por tratarse de una especialidad "médica" y no quirúrgica, nuestros especialistas están en condiciones inferiores al resto del gremio médico para realizar este tipo de intervenciones; esto naturalmente conlleva dificultades con respecto a los honorarios médicos, especialmente ahora que predomina la medicina prepagada. Se hace pues, imperativo que nuestra real posición dentro del conglomerado médico sea verdaderamente establecida.

¿Será posible entonces, que haya llegado la hora de bautizar a nuestra especialidad como la: "Academia Colombiana de Dermatología Medicoquirúrgica" o "Academia Colombiana de Medicina y Cirugía Dermatológicas"?